

13 de febrero de 2024
Comunicado de Prensa UC/05/2024

PIDE CEDHNL INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN CASO FABRILES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos solicitó la intervención del H. Congreso del Estado de Nuevo León, ante los múltiples llamados y la negativa por parte de Gloria Bazán Villarreal, encargada del despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, para aceptar la recomendación 01VG/2023, emitida desde el pasado 30 de mayo del 2023, por el caso de violaciones graves a los derechos humanos, por el fallecimiento de un adolescente de 14 años con discapacidad, debido al maltrato, falta de cuidado, negligencia y dolo en la actuación del personal del DIF Nuevo León.

La Presidenta del Organismo, Susana Méndez Arellano, entregó en la oficialía de partes un oficio en el que se informa sobre la emisión de la recomendación en el caso de la muerte de Ángel Manuel Moreno, ocurrida el pasado 9 de febrero del año 2022, luego de que el Organismo protector de derechos humanos consideró que tras su muerte, quedaron en evidencia las fallas sistemáticas del DIF. La titular de la CEDHNL fue recibida por las diputadas integrantes de la Comisión especial para investigar el caso Fabriles.

“Se trata de violaciones graves a derechos humanos en contra del niño Ángel, una muerte ocurrida al interior de las instalaciones del DIF, hemos estado solicitando al DIF, en reiteradas ocasiones e incluso hemos pedido la reconsideración de la no aceptación de la recomendación, sin embargo el DIF no ha sido claro, sólo pretenden aceptar parcialmente la recomendación y en el sistema no jurisdiccional de protección a derechos humanos eso no es posible, la recomendación se acepta totalmente o íntegramente o se rechaza”, explicó Méndez Arellano.

Al sumar cuatro llamados desde el pasado 17 de agosto del 2023 y que prevalece la negativa para la aceptación de la recomendación emitida por este organismo público autónomo, sin contar, por parte de la autoridad, con una respuesta inequívoca sobre su postura, se emitió el acuerdo PR/013/2023; en el que, se determinó la no aceptación de la recomendación 01VG/2023, y solicitar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León llame a comparecer a la autoridad responsable para que funde y motive la causa de su negativa.

En este sentido, la Comisión Estatal espera que, como compromiso y reivindicación de los derechos de niños, niñas y adolescentes que habitan en el DIF y en memoria de Ángel Manuel Moreno, reconsidere su posición y acepte la recomendación emitida. Además reitera la necesidad de realizar visitas al DIF con un grupo interdisciplinario altamente calificado acompañado por la Comisión Estatal para constatar las condiciones en que se encuentran las niñas, niños y adolescentes.